



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

C I R C U L A R CSBTC15-67

FECHA : martes, 20 de octubre de 2015

PARA : **JUECES CIVILES DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ**

DE: **JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá

ASUNTO: "Reorganización Empresarial"

De la manera más atenta me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes copia de la Circular No. CSJBC15-57 suscrita por la doctora **GLADYS AREVALO** Presidenta de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Tunja - Boyacá, mediante la cual y en atención a lo solicitado por el doctor Gerardo Mauricio Cortes Pomar, apoderado especial de la Fiduciaria La Previsora S.A., entidad liquidadora de las Empresas Sociales del Estado allí relacionadas, informa la apertura del trámite de liquidación.

En consecuencia solicita se informe la existencia de procesos ejecutivos en contra de los solicitantes, su naturaleza y estado de la actuación y por lo tanto, sean remitidos los expedientes, de conformidad a lo preceptuado en los artículos 20 y 50 de la Ley 1116 de 2006, para ser incorporados al presente proceso.

En los términos de la referida Circular, agradezco comedidamente que cualquier solicitud, información o respuesta sea remitida directamente al apoderado especial de la Fiduciaria La Previsora S.A a la Calle 12 No. 21 – 104 de la ciudad de Tunja o al correo electrónico [gcortes@fiduprevisoracom.co](mailto:gcortes@fiduprevisoracom.co).

Cordialmente,

  
**JEANNETH NARANJO MARTINEZ**  
Presidenta - Sala Administrativa

Anexo: Lo enunciado

JNM/VFA/Mfcu

Calle 85 No. 11 – 96 Piso 3º Teléfono 6 214067 Fax 6 214126  
[csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:csjsabta@cendoj.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5780 - 1

No. GP 059 - 1



Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa  
Consejo Seccional de la Judicatura Tunja - Boyacá  
Presidencia

**CIRCULAR CSJBC15-57**

**Fecha:** Lunes, 27 de julio de 2015

**Para:** Presidentes y Presidentas de las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura

**De:** Presidencia Sala Administrativa Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

**Asunto:** "Aviso del inicio del proceso de liquidación de las Empresas Sociales del Estado de los municipios de Sativasur, La Victoria, Pajarito y Busbanzá"

Respetado Señores Presidentes y Presidentas

De manera atenta y en atención a lo solicitado por el doctor Gerardo Mauricio Cortés Pomar, apoderado especial de la Fiduciaria La Previsora S.A., entidad liquidadora de las siguientes Empresas Sociales del Estado, me permito comunicarles que se dispuso la apertura del trámite de liquidación, así:

Dependencia de origen	Aviso del inicio del proceso de liquidación
Fiduciaria La Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A. Oficio No. 20150780516971 del 25 de junio de 2015	Empresa Social del Estado Centro de Salud "Manuel Arturo Higuera" en liquidación, del municipio de Sativasur - Boyacá con N.I.T No. 826.002.864-2
Fiduciaria La Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A. Oficio No. 20150780517121 del 25 de junio de 2015	Empresa Social del Estado "Nuestra Señora de Las Victorias" en liquidación del municipio de La Victoria - Boyacá con N.I.T No. 820.004.547-1
Fiduciaria La Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A. Oficio No. 20150780514381 del 25 de junio de 2015	Empresa Social del Estado Puesto de Salud "Santa Lucía de Busbanzá" en liquidación del municipio de Busbanzá - Boyacá, con N.I.T No. 826.001.956-7
Fiduciaria La Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A. Oficio No. 2015078051709 del 25 de junio de 2015	Empresa Social del Estado Salud Pajarito en liquidación del municipio de Pajarito - Boyacá, con N.I.T No. 826.002.001-3

Favor consultar los anexos en el link de información general / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente al apoderado especial de la Fiduciaria La Previsora S.A. - FIDUPREVISORA S.A. a la calle 12 No. 21-104 de la ciudad de Tunja o al correo [gcortes@fiduprevisora.com.co](mailto:gcortes@fiduprevisora.com.co) y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,

**GLADYS AREVALO**  
Presidenta - Sala Administrativa

SACSJB/FOPS/Aprobado en sala del 27 de julio de 2015/PLL

Calle 19 No.8-11 Tunja - Boyacá., Colombia Tel.: 7-424308 Fax 7425878  
[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)



No. SC 5760 - 1

No GP 056 - 1